

1-32-244-446-2960 del 2 de junio de 2021

Señor Juez:

JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE DE
BOGOTA

CRA 10 No. 14-30 PISO 6

BOGOTA

j09pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: Ejecutivo: 11001418900920180035300

DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE CALDERON PINTO C.C. 19273715

DEMANDADO: INSTRUMENTOS Y MEDICIONES INDUSTRIALES NIT 830512338

OFICIO: 00071 DEL 12 DE MAYO DE 2021

RAD: 032E2021043494 del 13 de mayo de 2021

REF: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO DE LA NACIÓN – DIAN
Contra: INSTRUMENTOS Y MEDICIONES INDUSTRIALES NIT 830512338

Cordial saludo.

En atención al proceso ejecutivo del asunto, me permito informarle que revisados los sistemas con que cuenta la entidad, se verifico que este Despacho adelanta proceso Administrativo de cobro coactivo en contra de la sociedad INSTRUMENTOS Y MEDICIONES INDUSTRIALES NIT 830.512.338, por concepto de obligaciones Fiscales por valor de: **impuestos más intereses liquidados al día de hoy 02 de JUNIO de 2021 por valor de \$220.000.000 de pesos.**

Por tal motivo y en atención a la prelación de créditos, respetuosamente este despacho le solicita, allegar a esta administración títulos de depósito judicial o cualquier otro activo de propiedad del demandado, mediante consignación de título judicial en la cuenta No. 110019193036 del Banco Agrario de Colombia. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 465 del C.G.P. Y el Artículo 2495 del C.C. Que garantiza plenamente los créditos del fisco por impuestos fiscales los cuales pertenecen a la primera clase de créditos.

Atentamente



MARIA ALEJANDRA CAMPOS GUTIERREZ

Grupo Coactiva II - División de Gestión de Cobranzas

Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

T: 4090009 ext: 325077

D: Carrera 6 15-32 – Piso 3 Bogotá, D.C.

www.dian.gov.co